



Santiago de Cali, 10 de marzo de 2025.

Señores
GH ABOGADOS
La ciudad.

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES DE PROCESO CONFORME AL
ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007.**

Cordial saludo,

Dando alcance a la representación judicial encomendada por mi representada **TRANSPORTADORA LOS YUMBEÑOS S.A.** a ustedes firma **GH ABOGADOS**, solicitamos respetuosamente se sirvan realizar informe de gestión de cada uno de los procesos que tenga mi representada encomendada a ustedes, de carácter penal y civil, donde se identifique la siguiente información:

- Radicación,
- Demandante,
- Demandado,
- Fecha del siniestro,
- Pretensiones,
- Etapa o estado del proceso, de haber terminado con auto o sentencia, remitir la providencia,
- Juzgado o despacho de conocimiento y ciudad,
- Detalle sobre los llamados en garantía realizado por su firma, **donde se indique el contrato de seguro llamado y los montos que cubren dichas pólizas llamadas.**
- Estado del llamado en garantía, es decir si fue procedente o no y si se notificó dentro del término de Ley para surtir validez.

El anterior informe, solicitamos respetuosamente se elabore de manera



independiente por cada proceso a cargo con periodicidad mensual, es decir, un escrito mes a mes desarrollando las consultas elevadas, suscrito por su respetada firma de abogados, esto conforme a los parámetros establecidos por la jurisprudencia del Consejo Superior de la Judicatura respecto a la obligación de rendir informe de gestión de la Ley 1123 de 2007 artículo 37.

De otro lado, **solicito que los procesos llevados a cabo en juzgados civiles y en los penales que se encuentren en incidente de reparación integral me remitan el acceso al expediente digital.**

Podre recibir los informes al correo electrónico notificacionesyumbenosas@gmail.com.

Atentamente,


GERARDO BUENO ZUÑIGA
Representante Legal
TRANSPORTADORA LOS YUMBEÑOS S.A.